



OFICIO N° 115244
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.57°/373

VALPARAÍSO, 07 de agosto de 2025

La Diputada señora GAEL YEOMANS ARAYA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la consulta ciudadana llevada a cabo por parte de la Alcaldía de San Miguel para el cambio de nombre de la Avenida Salvador Allende, remitiendo los antecedentes que requiere.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL





VALPARAÍSO, 7 de agosto de 2025

OFICIO DE FISCALIZACIÓN

De: SEÑORA GAEL YEOMANS ARAYA.
DIPUTADA DE LA REPÚBLICA

A: SEÑORA CAROL BOWN SEPÚLVEDA
ALCALDESA DE SAN MIGUEL
SEÑORA DOROTHY PÉREZ GUTIÉRREZ
CONTRALORA DE LA REPÚBLICA

En virtud de lo establecido en el artículo 9° de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y artículo 308 del Reglamento de Cámara de Diputadas y Diputados, solicito a U.S., **se sirva a informar:**

Información de la encuesta llevada a cabo por la Alcaldesa de San Miguel Carol Bown sobre el cambio de nombre de la Avenida Salvador Allende.

Lo anterior en base a que el pasado día 5 de agosto la alcaldesa de San Miguel presentó ante el Concejo Municipal los resultados de una encuesta realizada a los vecinos de la comuna con el objetivo de justificar el cambio de nombre de la avenida Salvador Allende. Los resultados de esta encuesta se mostraron altamente a favor de la posición de cambiar el nombre de la avenida. Sin embargo, su ejecución ha sido altamente cuestionada, pues vecinos de la comuna han denunciado que no fueron consultados, incluso quienes viven en la avenida Salvador Allende. Además, denuncian que las preguntas fueron redactadas de manera tendenciosa, induciendo a una respuesta que favorezca la posición de la alcaldesa, es decir, del cambio de nombre.





Previamente se le consultó a través del oficio N°98512 a la Alcaldesa Bown sobre el uso de recursos para la implementación de la encuesta. Sin embargo, su respuesta fue altamente insatisfactoria, pues detalla el uso de lápices y hojas, sin tomar en consideración las horas de trabajo humano que implicó su implementación. Además, no responde a los costos administrativos que podría implicar a la municipalidad y los vecinos el cambio de nombre de una avenida tan extensa.

En virtud de lo anterior se solicita:

1. Informar sobre la metodología de aplicación de la encuesta para el cambio de nombre de la Avenida Salvador Allende. Además, se solicita entregar una copia de la encuesta, para revisar la redacción de las preguntas.
2. Informar sobre el uso de recursos que implicó la aplicación de la encuesta, incluyendo las horas de trabajo en el diseño e implementación de esta.
3. Informar sobre un potencial mal uso de recursos públicos por parte de la Alcaldía de San Miguel.

Por tal circunstancia, solicito a US. informar sobre el estado de la solicitud antes mencionada y evacuar respuesta a la brevedad, en cumplimiento de la Constitución Política de la República y las leyes vigentes.

Atentamente,

Gael Yeomans Araya.
Diputada de la República
Distrito 13

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. GAEL YEOMANS A.

